

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Cancún** entregó el 22 de agosto de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Universidad Tecnológica de Cancún en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.	9,421,352.33	0.00	9,421,352.33	13,867,758.75	13,867,758.75	147.19
Participaciones y Aportaciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	49,351,315.00	15,000.00	49,366,315.00	45,768,897.62	45,768,897.62	92.74
Ingresos Derivados de Financiamientos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS.	\$58,772,667.33	\$15,000.00	\$58,787,667.33	\$59,636,656.37	\$59,636,656.37	101.47

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales.	\$39,743,919.00	\$27,498.99	\$39,771,417.99	\$37,073,948.16	\$37,073,948.16	93.22
Materiales y Suministros.	4,582,229.00	69,515.39	4,651,744.39	973,140.48	973,140.48	20.92
Servicios Generales.	16,405,465.00	(86,100.72)	16,319,364.28	9,149,001.55	9,149,001.55	56.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	31,500.00	174,050.00	205,550.00	205,550.00	205,550.00	100
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	2,420,274.00	3,865,704.95	6,285,978.95	3,588,136.24	3,588,136.24	57.08
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS.	\$63,183,387.00	\$4,050,668.61	\$67,234,055.61	\$50,989,776.43	\$50,989,776.43	75.84

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$59,636,656.37**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$58,772,667.33**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **101.47%**. La propia entidad manifiesta las siguientes justificaciones para este apartado del Ingreso: en el rubro de *Ingresos por Venta de Bienes y Servicios*, se ha recaudado más de lo programado debido a que se cambió la fecha de inscripción para alumnos de nuevo ingreso; en el caso del rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, la entidad manifiesta que el Estado no está ministrando conforme al calendario autorizado. (**Figura 1**).

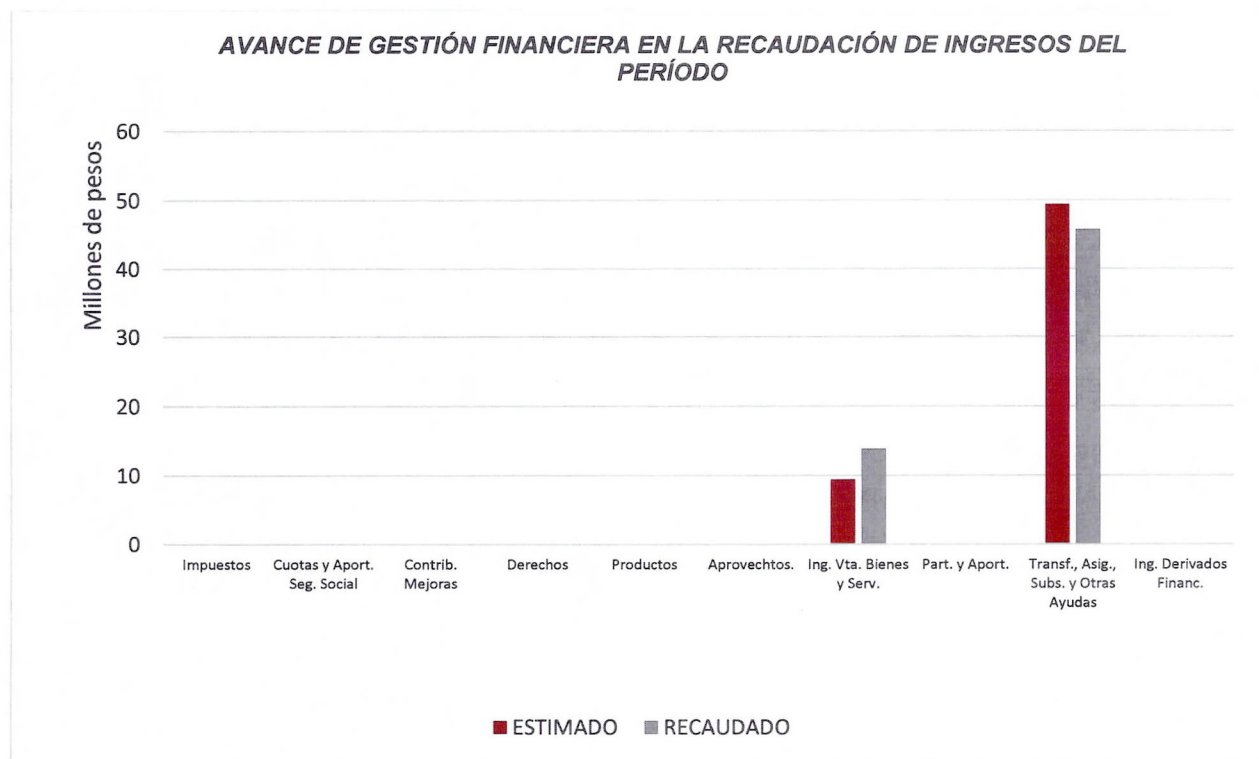


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$50,989,776.43**, en relación con el Egreso Modificado por **\$67,234,055.61**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **75.84%**. Este resultado propicia variaciones en este apartado del Egreso, por lo que la propia entidad manifiesta lo siguiente: en el capítulo de *Servicios Personales*, no se tienen completas las ministraciones estatales y existen vacantes de personal no cubiertas; para el caso de los capítulos de *Materiales y Suministros* y de *Servicios Generales*, no se han podido ejercer porque no se cuentan con la ministración estatal para estos capítulos; en lo que respecta al capítulo de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, existen gastos pendientes de ejercer por haberse calendarizado en los meses subsecuentes y otros están en proceso de autorización de la contraloría. (**Figura 2**).

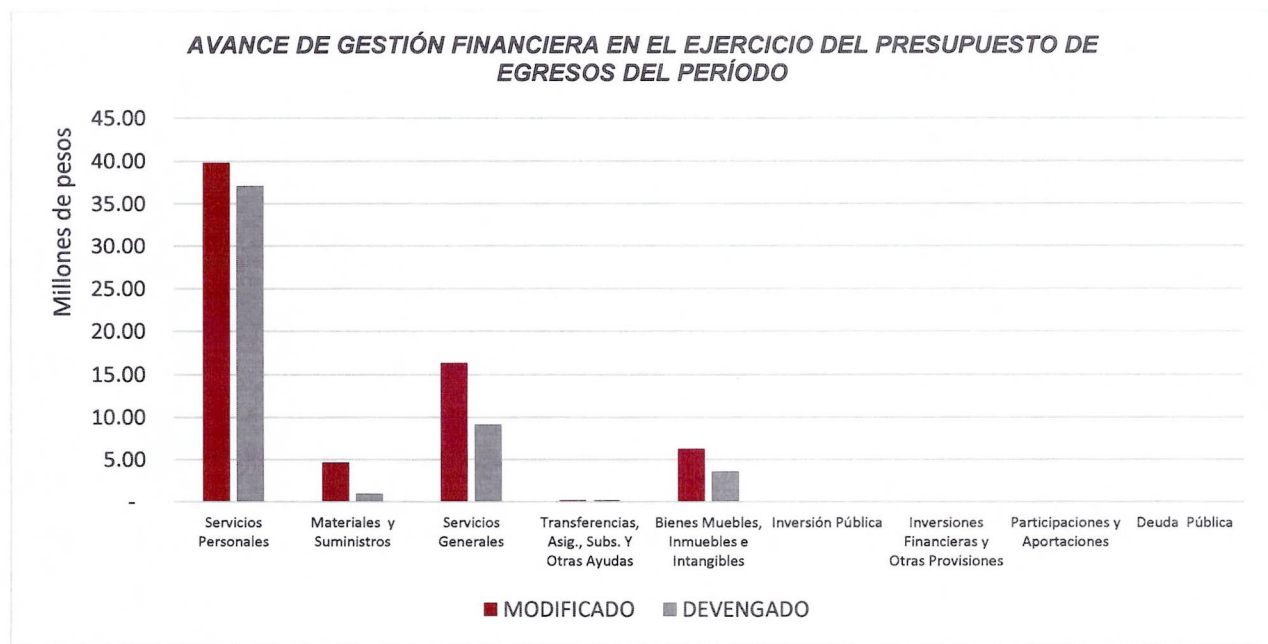


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Universidad Tecnológica de Cancún** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio del 2018, siendo en el primer trimestre el **22%** y en el segundo el **23%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **55%** pendiente de recaudar.

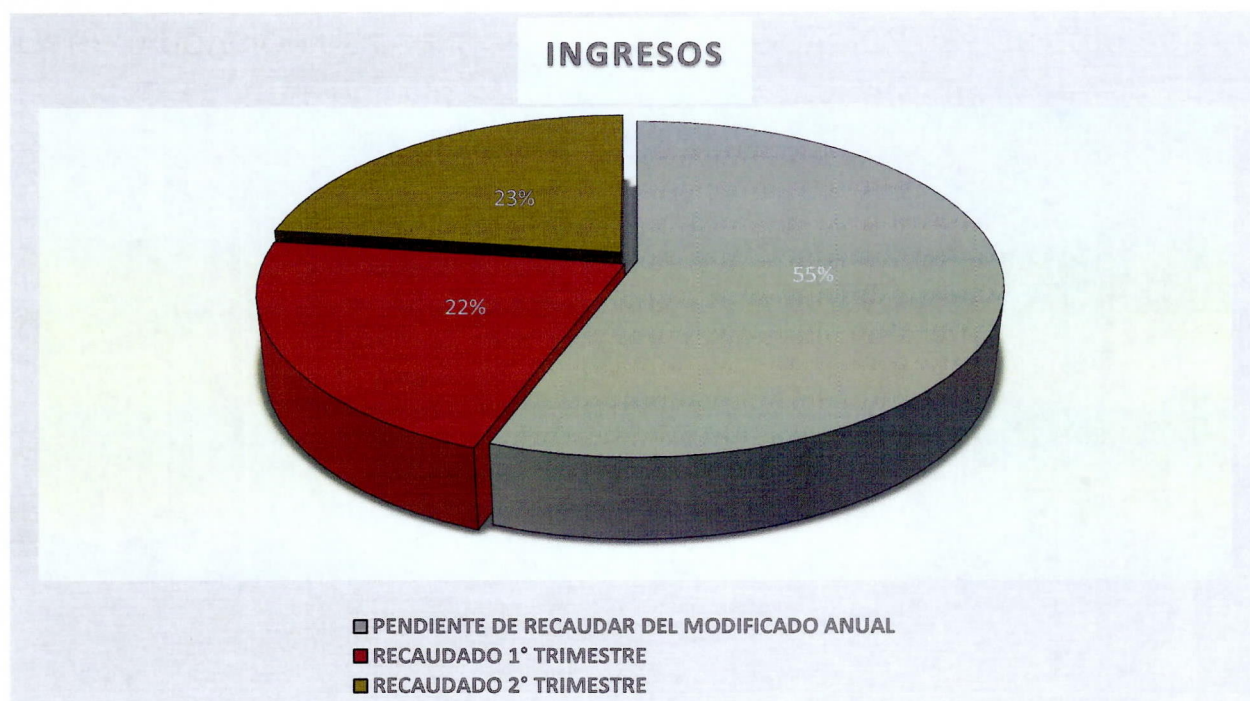


Figura 3



Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la **Universidad Tecnológica de Cancún** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio del 2018, siendo en el primer trimestre el **18%** y en el segundo el **19%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **63%** pendiente de devengar.

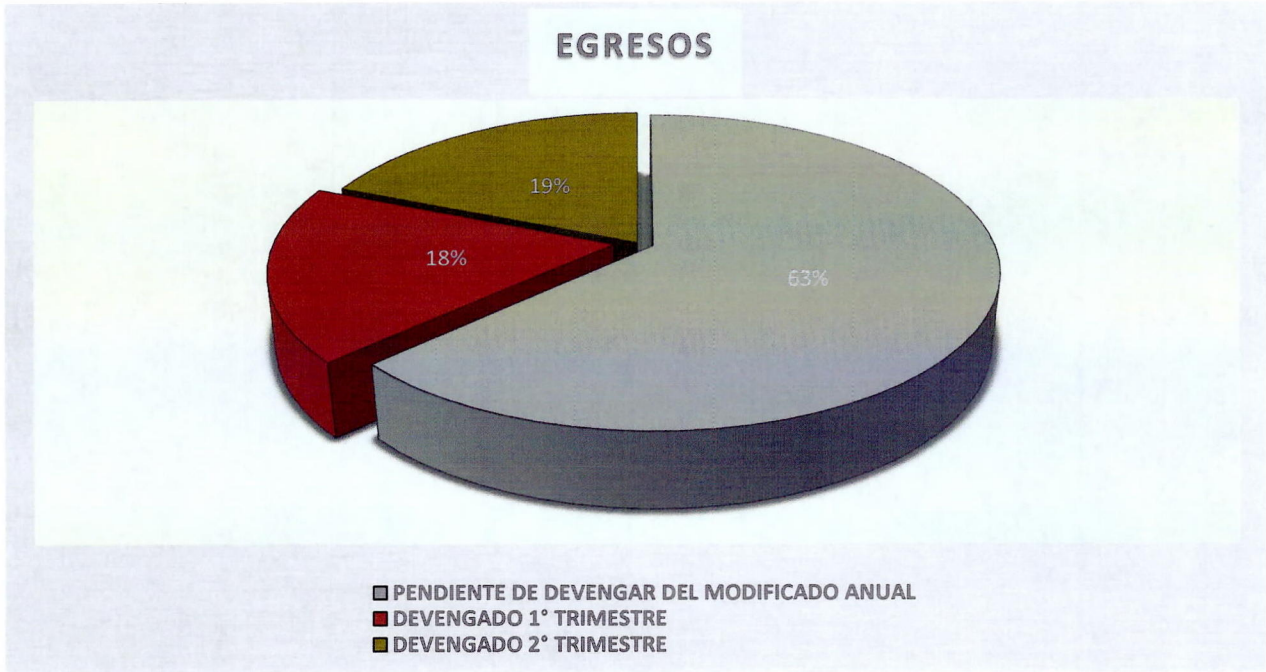


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2017, se autorizó para la **Universidad Tecnológica de Cancún** la cantidad de \$52,287,727.00, recursos asignados para el desarrollo de 3 Programas Presupuestarios con los siguientes montos:

- **E075 – Calidad en la educación superior**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 7 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto Asignado \$2,477,494.00
- **E127 – Profesionalización del personal**, el cual se desarrollará con 2 indicador estratégico y 4 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto Asignado \$1,539,125.00
- **M025 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto Asignado \$48,271,108.00

El total de recursos asignados a estos programas es igual a lo aprobado.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La Universidad Tecnológica de Cancún, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	2º TRIM.	2º TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E075 - Calidad en la Educación Superior.	F - Contribuir a la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior mediante programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del Estado.	0	0	0	0	0%	0%	<i>El Ente no presentó información de sus avances.</i>
	C01 - Estudiantes de nuevo ingreso seleccionados y nivelados.	0	0	0	0	0%	0%	
	C02 - Formación Integral brindada.	0	0	0	0	0%	0%	
	C03 - Apoyo estudiantil brindado.	0	0	0	0	0%	0%	
	C04 - Formación profesional de calidad otorgada.	0	0	0	0	0%	0%	
	C05 - Instalaciones y Equipamiento Tecnológico conservados y adaptados.	100	0	0	98	0%	98%	
		48	0	16	16	100%	33.34%	
0		0	0	0	0%	0%	<i>El Ente no presentó información de sus avances.</i>	
E127 - Profesionalización del Personal.	F - Contribuir a la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior mediante programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del Estado.	0	0	0	0	0%	0%	<i>El Ente no presentó información de sus avances.</i>
	C01 - Habilidades y competencias desarrolladas.	0	0	0	0	0%	0%	
		0	0	0	0	0%	0%	
	C02 - Procesos de evaluación de ingreso, permanencia, promoción y reconocimientos fortalecidos.	0	0	0	0	0%	0%	
	C03 - Docentes investigadores reconocidos.	0	0	0	0	0%	0%	
							<i>El Ente no presentó</i>	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

	cidos.							<i>información de sus avances.</i>
M025 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la Administración Pública Estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	75	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	58	13	13	13	100%	22.41%	El indicador no logrará el 100% de cumplimiento, sino hasta el último trimestre del año.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre.

- Programa **E075 - Calidad en la Educación Superior**, respecto al FIN, el ente no presentó información de los avances. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 5 componentes que lo integran, sin embargo, únicamente el C05 presenta un avance del 100% respecto a la meta trimestral.
- Programa **E127 - Profesionalización del Personal**, el ente no presentó información de los avances a nivel Fin, ni componente.
- Programa **M025 – Gestión y Apoyo Institucional**, para el periodo que se informa, respecto al FIN, el ente no presentó información de los avances. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente que lo integra, por lo que el C01 tuvo un avance del 100% respecto a la meta trimestral.

La ponderación de los avances del total del componente y las actividades dará como resultado el avance total del programa hasta el final del ejercicio.

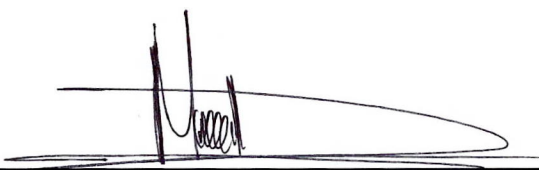


Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.